

Secretaría de la Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-458/2022

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 28 de marzo de 2022
ASUNTO: Se remite mensaje de plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/23.2022

JOSÉ ANTONIO AGUAS CRUZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E

Con atención Al C. Guillermo Joel Nájera Hernández

Quien señala correo electrónico y número telefónico para ser notificado:

biditorrinox@gmail.com; 22.31.47.30.47

Con fundamento en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y toda vez que la Secretaría de la Función Pública es competente para conocer e investigar las quejas o denuncias por responsabilidad administrativa de los servidores públicos al servicio de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla. Para su conocimiento, notificación y seguimiento ante la instancia correspondiente, se hace de su conocimiento la remisión de su solicitud a través del presente oficio.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento la siguiente documentación un **mensaje recepcionado en la plataforma #PROintegridad con folio D20220314095106000648dCg4V**, de fecha catorce de marzo dos mil veintidós, emitido por el usuario identificado como Guillermo Joel Nájera Hernández, con cuenta de correo electrónico biditorrinox@gmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso y reverso, al que adjunta copia simple de escrito fechado el dos de marzo del año en curso, emitido por el C. Guillermo Joel Nájera Hernández, compuesto de dos fojas útiles en su anverso y solo una de ellas por el reverso, por los que presenta queja en contra de **Miguel Ángel Rico Baltazar**, Jefe del Segundo grupo de seguridad externa de la Secretaría de Seguridad Pública, ya que después de una visita del personal de asuntos internos en el Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez, al momento de exponerle los casos que se presentan como son: los privilegios de los que goza el ex director del centro penitenciario, a quién se le permite el ingreso de visitas sin el trámite correspondiente y sin seguir los lineamientos establecidos como acreditar parentesco y las entrevistas correspondientes con el trabajo social y psicología, el ingreso a visita de servidores públicos del CERESO Puebla (custodios), comida en exceso que utilizan para la venta en el módulo "D", lugar en el que están los servidores públicos privados de su libertad por la fuga del seis de julio de dos mil veintiuno en el CERESO de Puebla, todo con consentimiento y facilidades del encargado de la subdirección de seguridad y custodia **Humberto Carrasco Aguilar** y apoyado para trasladar las cosas el jefe de

ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Bivrd. Atlxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx / www.sfp.puebla.gob.mx

Secretaría de la Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

grupo de seguridad externa del segundo grupo **Miguel Ángel Rico Baltazar**. Posterior a ello fue notificado de cambio de comisión a casa de justicia Puebla, generando con ello acoso laboral, ya que el trabajo de policía procesal afecta su salud por los viajes, horarios, y economía. Posterior a ello el veinticinco de enero del año en curso, el subdirector administrativo le informa que queda sin efecto el oficio, y al reincorporarse al Centro Penitenciario de Tepexi ha sido objeto de hostigamiento por parte del C. **Miguel Ángel Rico Baltazar**, con cargo de jefe de Grupo de Seguridad Externa.

Por lo anteriormente expuesto y considerar el asunto de su competencia, me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo y al denunciante, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito manifestarle que en caso de devolución deberán observar lo dispuesto en la circular SFPPUE-CGOVC-0012/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, mediante el cual se les hizo del conocimiento las directrices para la atención de quejas y denuncias. Recordándole que los datos personales del usuario deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

VINISSA MORALES MINA

Secretaría de la
Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A
QUEJAS Y DENUNCIAS

c.c.p José Asael Oropeza García, Subsecretario de Responsabilidades. Para su conocimiento.
Archivo.

L'ELPE

cg. DAQD-580/2022.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Blvrd. Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er piso
Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx / www.sfp.puebla.gob.mx